

*“Año de Universalización de la Salud”*

## COMUNICADO N° 044-2020-ANATEC

### **AVANCES OBTENIDOS DE LOS PUNTOS PLANTEADOS POR RESOLVER EN REUNIONES SOSTENIDAS CON EL MTC y GREMIOS DEL SECTOR**



Estimados Asociados y Transportistas en General;

Con el pte., comunicamos que con fecha 22.12.2020, se llevó a cabo una reunión de todos los Gremios con los directivos y jefes de áreas del Ministerio de Transporte.

En la referida reunión se nos informó que tenían un adelanto de 5 puntos resueltos, los cuales se detalla:

1. Publicación del **TUPA ELECTRÓNICO** a partir del 1 de enero, en el que tenemos:

- Reducción de los plazos en los trámites.
- Todos los documentos se emitirán electrónicamente.
- Se emitirán electrónicamente los documentos perdidos, deteriorados.
- Se renovarán electrónicamente todas las renovaciones de documentos.
- Se emitirán electrónicamente las licencias de conducir, las cuales se pueden llevar en el celular.

2. **AMNISTÍA DE MULTAS:**

- Después de algunas observaciones del presidente, ya se encuentra para la firma en Palacio. Sale publicado antes del 31 de diciembre.
- Están incluidas en la amnistía todas las infracciones, inclusive las que están en cobranza coactiva.

*Departamento de Comunicaciones e Imagen Institucional*

**“Año de Universalización de la Salud”**

**3. TABLA DE VALORES REFERENCIALES**

- Saldrá la prepublicación en El Peruano la próxima semana, ya fue aprobada por SUNAT.
- Se tendrá 15 días para cualquier observación, de haber observación se pondrá una mesa de trabajo.

**4. PRORROGAS**

- Bonificación por de neumáticos extra anchos y tipo de neumáticos, hasta el 31 de marzo 2021.
- Procedimientos para el no cobro de tarifas diferenciadas por permisos en PROVIAS; hasta el 30 de julio 2021
- GPS, hasta el 31 de marzo 2021
- Licencias de conducir vencidas, hasta el 31 de mayo
- Títulos habilitantes y para cargas peligrosas, hasta el 31 de diciembre 2021
- Autorizaciones para cargas especiales, hasta el 31 de marzo del 2021.

**5. REVISIONES TÉCNICAS**

- Las revisiones técnicas para cargas especiales y peligrosas habilitan para cargas normales.

**6. APN**

- Se habilitarán en el primer trimestre las nuevas vías de acceso al puerto de Paita.
- Se ha puesto a discusión en el Directorio de APN, a pedido de los Gremios de Transporte, para que los concesionarios portuarios solo se dediquen a recepción y despacho de carga. No tener empresas de transportes ni operaciones logísticas extraportuarios.

**Lima, 23 de diciembre 2020**